Consejo Nacional de Operación CNO

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2011

Ministerio de Minas y Energía

Origen: CONSEJO NACIONAL DE OPERACION

Rad: 2011023993 11-05-2011 11:56 AM

Destino: DIRECCION DE ENERGIA

Serie:

CRES 11 MAY2011 17:00

Doctor JAVIER DIAZ VELASCO "Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG

Ciudad.

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG) No.RADICACION: E-2011-004575 11/May/2011-11:11:31

ORIGEN DESTINO

CONSEJO NACIONAL DE OPERACION -CNO-Javier Augusto Diaz Velasco

Asunto: Adopción de medidas regulatorias

Respetado Doctor:

A raíz de la presentación en el CNO de los "Criterios generales para el parqueo operativo en el Sistema Nacional de Transporte" por parte del Consejo Nacional de Operación - gas, y teniendo en cuenta que allí se prevé que las renominaciones del servicio de parqueo (...)"deberán realizarse en los ciclos y períodos de renominación establecidos en la regulación vigente", surge la necesidad de reiterar de manera respetuosa, la adopción de medidas regulatorias que solucionen la dificultad en la coordinación operativa entre los dos sectores, debido al desfase temporal que existe entre los redespachos de la generación térmica y las renominaciones de gas, lo cual afecta la seguridad de la operación del Sistema Interconectado Nacional.

Respetuosamente,

écretario Técnico CNO

C.C.: Dr. Andres Taboada, Director de Energía - Ministerio de Minas y Energía